

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, febrero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 286

RAD: 2020-00034-00

Efectuado el pronunciamiento respectivo por el Curador Ad-litem, registrada la demanda y arrimada las fotografías de la valla, el despacho de conformidad con lo indicado en el numeral 9º, artículo 375 del Código General del Proceso **RESUELVE:**

FIJAR la hora de las 7 m. del día 6 de Mayo del corriente año para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al inmueble pretendido en usucapión.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria